

DECLARACION N° 296

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declarar de INTERES MUNICIPAL el “Parlamento Federal Juvenil – INADI – Jóvenes por la No discriminación”, promoviendo su organización como proyecto educativo realizándose desde el año 1.017 hasta Mayo del presente año 2.018 a nivel federal “El Instituto nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI)” participando del PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL, cuatro (4) jóvenes representantes de cada una de las 23 provincias del país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concurrirán al Parlamento Juvenil que se realizará en el Congreso de la Nación , completando cuatro jornadas de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dos jornadas en la Ciudad de San Miguel de Tucumán por motivo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia.-

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza será entregada a los organizadores del evento por los autores del presente proyecto o representantes del Concejo Deliberante Capital a los efectos de difundir el interés de la temática que tratará el evento. Los alumnos y alumnas que tengan interés en participar, deberán escribir un ensayo acorde a las bases del concurso sobre alguno de los siguientes ejes :

- a) Discriminación por aspecto físico (específicamente en lo que respecta a discriminación por talla grande y por situación socioeconómica).-
- b) Racismo.-
- c) Xenofobia.-
- d) Discapacidad.-
- e) Acoso escolar y ciberacoso.-
- f) Violencia de género.-
- g) Embarazo adolescente.-
- h) Diversidad sexual.-
- i) Identidad de género.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-

g.d.